



RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2023 DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA POR LA QUE SE DECLARA A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SERÁN CONTRATADAS PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE SERVICIOS DE SOPORTE DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

A la vista de las actuaciones realizadas por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de aptitud y méritos, convocadas con fecha 23 de diciembre de 2022 para la provisión mediante convocatoria pública de dos puestos de carácter fijo a jornada completa, sujeto a convenio, en la ocupación "Servicios de Soporte", mediante concurso-oposición, esta Presidencia, en ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en sesión de 21 de mayo de 1993, ratificadas por acuerdo del mismo órgano de la Autoridad Portuaria de Almería, en sesión de 27 de diciembre de 2005,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de candidaturas aptas, con sus respectivas puntuaciones por orden de valoración final, que se adjunta.

SEGUNDO: Declarar a **D. JOSÉ MORALES CEREZO** y a **DÑA. MARÍA DEL MAR LÓPEZ MORALES**, como las mejores candidaturas para la cobertura de los dos puestos ofertados de personal laboral fijo sujeto a convenio de la ocupación de SERVICIOS DE SOPORTE, en atención a la puntuación obtenida en el conjunto del proceso selectivo:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	****6940*	Morales Cerezo	José	61,77
2º	****6771*	López Morales	María del Mar	61,61

TERCERO: Declarar a las personas propuestas por el Tribunal calificador por haber superado el proceso selectivo y ocupar por riguroso orden de puntuación el puesto tercero (3º) y cuarto (4º) en la lista de puntuaciones finales, para constituir la bolsa de contratación temporal de personal laboral sujeto a convenio de la ocupación de SERVICIOS DE SOPORTE en la Autoridad Portuaria de Almería, de conformidad con lo previsto en el art. 14º del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, con una proyección temporal de 24 meses desde el día siguiente al de la publicación de la lista de puntuaciones finales:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
3º	****6398*	Cabrera Zapata	José	57,57
4º	****6616*	Campoy Carreño	Carlos	56,33

Contra la presente RESOLUCION, que pone fin a la vía administrativa, se podrá potestativamente interponer Recurso de Reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o impugnarla directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses mediante el oportuno Recurso, todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 24, 114, 115, 123 y 124 Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes entendiéndose desestimado por silencio negativo en caso contrario. Los plazos referidos se iniciarán a partir del día siguiente al de notificación de la presente comunicación.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA,

María del Rosario SOTO RICO





Puerto de Almería



Autoridad Portuaria de Almería

ANEXO

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
1º	****6940*	Morales Cerezo	José	61,77
2º	****6771*	López Morales	María del Mar	61,61
3º	****6398*	Cabrera Zapata	José	57,57
4º	****6616*	Campoy Carreño	Carlos	56,33

